

EXTRACTO :

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA INALMARSA, INMOBILIARIA ALMAR S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE SAMBORONDON, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **CELEBRACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía INALMARSA, INMOBILIARIA ALMAR S.A. de la ciudad Guayaquil a la ciudad de Samborondón, aumento de capital y reforma del estatuto, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 21 de junio de 1994 ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil. El señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No.94-2-1-1-0003692 el 22 FEB 1994
- 2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Alberto Bustamante Chalela, en su calidad de Gerente de la referida compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, en la Resolución No. 94-2-1-1-0003692 de 22 FEB 1994 se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la Compañía INALMARSA, INMOBILIARIA ALMAR S.A. de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón, a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

AJT/CMdeL

ORL

Guayaquil 22 de agosto de 1994

Miguel Martínez Dávalos

Ab. MIGUEL MARTINEZ DÁVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL